

## DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO ROL N° 0251800013

### DECRETO EXENTO E-DEX03708-2024

VALLENAR, ..... 13/09/2024 .....

#### VISTOS:

- 1.- La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N° 700981, de fecha 28 de Agosto del 2024.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en el pago.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes de Claudio Esteban Salazar Bordonas la propiedad ubicada en calle  
, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
18442	30/04/2020	\$11.514
18443	30/06/2020	\$11.514
44804	30/09/2020	\$11.521
44805	30/11/2020	\$11.521
17878	30/04/2021	\$9.634
17879	30/06/2021	\$9.634
29818	30/09/2021	\$9.759
29819	30/11/2021	\$9.759
74387	30/04/2022	\$10.101
74388	30/06/2022	\$10.101
84567	30/09/2022	\$10.687
84568	30/11/2022	\$10.687
12174	30/04/2023	\$10.411
12175	30/06/2023	\$10.411
21375	30/09/2023	\$10.546
21376	30/11/2023	\$10.546
<b>TOTAL</b>		<b>\$168.346</b>

3. Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad del sistema, a través de Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
5. El valor total de \$168.346.- será imputado al ítem 115-12-10-002-000-000 "Patente Moroso".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 13/09/2024 11:29:44 -0300



Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora de Administración y Finanzas  
(S)  
Fecha: 13/09/2024 10:54:39 -0300

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
v96120240913-22069

Vallenar